

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Entre los suscritos a saber ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. como contratante, y ANDREA JARAMILLO CARMONA como contratista hemos convenido celebrar la presente acta de cumplimiento previo las siguientes consideraciones:

1. Información General

CONTRATO	Nº 263 DE 2021
CONTRATISTA	ANDREA JARAMILLO CARMONA
OBJETO	BRINDAR APOYO A LA SECCION TECNICA Y OPERATIVA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LA IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 1619 DE 2021.

2. Balance financiero del contrato

VALOR TOTAL	\$5.875.135
VALOR ACTA 1	\$2.937.568
VALOR ACTA 2	\$2.937.568
MENOR VALOR EJECUTADO	\$0.0

El supervisor del contrato Nº 263 de 2021 en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral el Contrato N° 263 de 2021

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Manizales por las partes, en la fecha **17-02-2022**

Andrea Jaramillo C.
ANDREA JARAMILLO CARMONA
Contratista

Andrés Felipe Tabá Arroyave
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
Empocaldas S.A. E.S.P.

Bertha Lucía Guzmán Díaz
BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Nubia Janeth Galvis G.
NUBIA JANETH GALVIS G.
Jefe Sección Técnica y Operativa
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P